

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **Diecisiete horas con treinta minutos**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/907/2015/III	PODER LEGISLATIVO	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	TURNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
2	IVAI-REV/1068/2015/III	AYUNTAMIENTO DE COXQUIHUI	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el recurso de revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas... 5. Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE COXQUIHUI, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante
3	IVAI-REV/916/2015/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	TURNESE AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN

LISTA DE ACUERDOS

				DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
4	IVAI-REV/1087/2015/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE JÁLTIPAN	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	<p>1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el recurso de revisión y sus anexos.</p> <p>2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
5	IVAI-REV/1065/2015/III Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	<p>1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con los recursos de revisión y sus anexos, los cuales fueron acumulados por acuerdo del Pleno de treinta y uno de agosto de dos mil quince.</p> <p>2. Se ADMITEN los recursos de revisión, toda vez que los escritos contienen los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
6	IVAI-REV/919/2015/III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	<p>2. Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de dictar resolución.</p> <p>3. En razón de la situación descrita en el inciso II) del proemio del presente acuerdo, se hace efectivo a la parte recurrente el apercibimiento contenido en el proveído de once de agosto del año en curso, por lo que en lo sucesivo las notificaciones distintas a las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a través de la lista de acuerdos, fijada en los estrados y portal de internet de este instituto.</p> <p>4. Como diligencia para mejor proveer, se deja a vista de la parte recurrente dentro de los autos del presente expediente, la promoción electrónica de cuenta, lo anterior para que en un término</p>

LISTA DE ACUERDOS

				no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, se imponga del contenido de dicha promoción y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos.
7	IVAI-REV/999/2015/III	AYUNTAMIENTO DE AQUILA	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	4. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícese el oficio número 2015-08-20 , a efecto de que sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles , siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx .
8	IVAI-REV/931/2015/III	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ	ACUERDO DE 1º DE SEPTIEMBRE DE 2015	TURNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
9	IVAI-REV/1137/2015/III Y ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.-Córrasele TRASLADO con los recursos de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado COMISIÓN MUNICIPAL

LISTA DE ACUERDOS

				<p>DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste órgano garante.</p>
10	IVAI-REV/1143/2015/III	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	<p>SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante.</p>
11	IVAI-REV/900/2015/III Y ACUMULADOS	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	<p>TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p>
12	IVAI-REV/913/2015/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	<p>TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p>
13	IVAI-REV/1060/2015/III	AYUNTAMIENTO DE IXHUATLAN DE MADERO	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	<p>2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>5. Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DE MADERO, por conducto</p>

LISTA DE ACUERDOS

				<p>del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante para que:</p> <p>a) acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p>b) Se le informa que atendiendo a lo señalado por el artículo 67.5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, este instituto tiene la obligación de privilegiar el uso de los medios electrónicos de comunicación, por lo que las notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas, toda vez que este sujeto obligado se encuentra incorporado a dicho sistema.</p>
--	--	--	--	--

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN